ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc.56
25 septiembre 1972
Original: español

COMISION II

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Fecha: 22 de septiembre de 1972
Hora : 2:45 p.m.
Lugar: Sala B, Departamento de Estado

Presidenta: Jeannette Simons Paganini (Guatemala)
Vicepresidenta: María Luisa Bertrand A. (Honduras)
Relatora: Rosa Valdés de Contín (Chile)

Presentes:

Blanca Martí de David	Colombia
Annunciata Salgado dos Santos	Brasil
Margot de Contreras B.	Venezuela
Gabriela Touchard	Bolivia
Elsa Fernández de Borges	Uruguay
Gabriela Aranibar Fernández Dávila	Perú
Altagracia Pérez Peña	República Dominicana
Corinne A. Baptiste	Trinidad y Tobago
Lucienne Aleándre Goins	Haití
Clara Martínez de Vega	Costa Rica
Maxine Eleanor Roberts	Jamaica
Lucia Leban de Cavia	Argentina
Alba Rivera de Vallejos	Nicaragua
Piedad de Suro	Ecuador
Otilia de Tejeira	Panamá
Esther Brizuela de Peters	El Salvador
Shirley Hendsch	Estados Unidos
María Blanca A. de Sorensen	Paraguay
María Lavalle Urbina	México

También estuvieron presentes delegadas suplentes, observadoras y representantes de otros organismos internacionales.

Asunto

Conferencia Especializada sobre Educación Integral de la Mujer (tema 5 de la agenda)

-.-

Comprobado el quórum, la Presidenta declaró abierta la sesión.

Conferencia Especializada sobre Educación Integral de la Mujer (tema 5 de la agenda)

La Presidenta indicó que el texto a considerar era el documento CIM/doc.61, Informe Final de la Comisión Especializada Interamericana de Mujeres.

La Delegada de la Argentina señaló que, de acuerdo con una recomendación de la Décimaquinta Asamblea de la CIM sobre la educación integral de la mujer, se llevó a cabo, con el ofrecimiento de su país, la Conferencia Esoecializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer, que se efectuó en Buenos Aires, del 21 al 25 de agosto de 1972, con la presencia prácticamente de todas las delegaciones de América. En este evento se tomaron distintas resoluciones, de las cuales estima que podrían adoptar las que interesaran; oportunamente presentará un proyecto de resolución al respecto.

La Delegada del Uruguay opinó que debería entrarse de inmediato a conocer el texto para analizar sus conclusiones.

Existiendo consenso, las delegadas de la Argentina y del Uruguay dieron lectura a las conclusiones del Informe Final de la Comisión Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

La Delegada de Honduras propuso que, como algunas de las delegadas presentes no concurrieron a la Conferencia de Buenos Aires, sería conveniente que se hicieran las oportunas explicaciones sobre los distintos puntos tratados, por las delegadas que estuvieron presentes en esa Conferencia.

Las delegadas de los Estados Unidos, Colombia, Bolivia y Chile se adhirieron a la indicación formulada por la delegada de Honduras.

Las delegadas de la Argentina, del Uruguay y de la República Dominicana, de acuerdo a lo solicitado, rindieron un detallado informe sobre el desenvolvimiento de dicha Conferencia y dieron lectura a continuación a cada una de las resoluciones y recomendaciones.

La Delegada del Paraguay estimó que lo procedente era recomendar a los gobiernos el cumplimiento de cada una de dichas resoluciones y recomendaciones, y que las delegadas se encargaran de cuidar el cumplimiento de las mismas en sus respectivos países.

La Delegada del Uruguay insistió en que en la página 71 del texto de la Conferencia de Buenos Aires se establecieron los basamentos de una nueva filosofía en el concepto del reconocimiento de la pareja humana en particular. Indicó que una parte muy importante de dicha Conferencia fueron los documentos que sirvieron de base a sus deliberaciones y recordó el estudio presentado por el Dr. Fabrik, sobre Antropología Social de la Mujer, en que analiza el nuevo rol de la pareja humana, que era de un gran valor social y cultural, por lo que recomendaba su conocimiento.

La Delegada de la Argentina manifestó que, referente a filosofía, había que tener un poco de cuidado. Agregó que, precisamente, el documento del Dr. Fabrik produjo una gran controversia. Anunció que tenía preparado un documento sobre un Plan de Dinámica Coordinada para la Mujer Americana, que sometía a la consideración de la Comisión, para cuyo efecto dio lectura a su texto.

La Delegada del Uruguay no compartió el criterio de la delegada de la Argentina en cuanto a la filosofía, puesto que entendía que hubo un acuerdo en la Conferencia de Buenos Aires, aunque confesó que quizás se equivocó al referirse a una nueva filosofía, dado que se trataba propiamente de una nueva modalidad.

La Delegada de los Estados Unidos expresó su preocupación de que se adoptara cualquier enfoque distinto a lo acordado en la Conferencia, lo cual sería fuente de mucha controversia en las esferas gubernamentales de su país; en cambio, consideraba que sí era necesario lograr una verdadera igualdad y mejorar la situación de la mujer frente al hombre. Indicó que estaba de acuerdo con lo expresado por la Delegada de Argentina, en el sentido de que lo referente a una nueva filosofía podría prestarse a muchas controversias, y estimaba que lo mejor sería tomar buena nota del informe y pasar a otro asunto.

La Delegada del Perú hizo constar que la Conferencia Especializada que se llevó a efecto en Buenos Aires, como órgano de la Carta, adoptó resoluciones y recomendaciones que la CIM estaba en la obligación de aceptar e implementar, ya que dicha conferencia era una reunión de delegadas de los gobiernos. Aclaró que no debían discutirse los términos que fueron objeto de análisis en dicho evento, debiéndose solamente adoptar las estrategias que complementaran las resoluciones que se aprobaron.

La Presidenta sugirió un texto que podría ser aprobado por la Comisión, como sigue:

1. Que esta Comisión establezca estrategias básicas para que sean desarrolladas por la Presidenta y el Comité Directivo siguientes, que deberán dictar la forma de implementar las recomendaciones conseguidas y acelerar en nuestros países el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en la Conferencia de Buenos Aires.

2. Renovar nuestro agradecimiento al Consejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura, por haber ayudado técnica y financieramente a la realización y éxito de la Conferencia de Buenos Aires.

3. Reiterar el agradecimiento a la Secretaría General en el área de la educación y en el de conferencias, por la cooperación prestada, que permitió también el éxito de la referida Conferencia; y,

4. Renovar el agradecimiento al Gobierno de la República de la Argentina, por la forma en que hizo posible el éxito del referido evento.

La Delegada del Perú expresó su discrepancia en cuanto a la forma en que la Presidencia sugirió que se tratara el tema.

La Presidencia anunció que, en vista de que el Gobierno de Panamá había extendido una cordial invitación para un ágape a las delegadas, con motivo de haber resultado nominada Presidente de la CIM la Delegada de su país, la señora Otilia Arosemena de Tejeira, consideraba que debía suspender sus labores la Comisión para concurrir al mismo.

Se levantó la sesión a las 16:30 horas.

Se reanudó la sesión a las 17:30 horas.

La Delegada del Perú sugirió que se señalaran algunas estrategias básicas y que la Presidenta y al Comité Directivo que iniciaran sus labores en el nuevo período, se encargaran del desarrollo de las mismas, así como del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que contiene el Informe de la Conferencia de Buenos Aires.

La Delegada de los Estados Unidos manifestó su apoyo a la propuesta de la Delegada de Argentina.

La Delegada de Bolivia apoyó la proposición de la Delegada del Perú.

La Delegada de Haití estimó que, siendo la presente una conferencia sobre problemas de la mujer, no deberían considerarse otros asuntos, por lo que apoyaba el punto de vista de la Delegada de los Estados Unidos.

La Delegada de Panamá estuvo de acuerdo en que se llevara a cabo un plan dinámico y coordinado para la mujer americana.

La Delegada de Honduras indicó que quizás el concepto de la persona humana estuviera mal incluido en el texto, pero como se trataba de un tema referente a la familia, tenía que mantenerse dicho concepto.

La Delegada de Uruguay expresó que ese concepto de la pareja humana, plasmado totalmente en su país, es el que fueron a defender a Buenos Aires.

La Delegada de la República Dominicana indicó que las mujeres nunca podrían ser consideradas como enemigas de los hombres, y como los acuerdos de la Conferencia de Buenos Aires están vigentes, estimaba no debería discutirse más sobre su contenido.

La Delegada de Costa Rica indicó que el concepto de la pareja humana fue aceptado por el Comité de Cooperación de su país y que se le dio una gran publicidad.

La Delegada de Colombia opinó que el documento había sido aprobado en una Conferencia y que no se podía, en consecuencia, entrar a modificarse las determinaciones adoptadas por delegadas oficiales de los respectivos gobiernos.

La Delegada de Panamá estimó que el documento era una versión provisional.

La Delegada del Perú expresó que cualquier interpretación que se le quisiera dar al concepto se consideraría como una disminución de los derechos de la mujer.

La Delegada de Nicaragua manifestó que la sugestión de la Presidencia no estaba en pugna con lo declarado por la Delegada de Argentina, y que no existía problema alguno en cuanto al concepto de la pareja humana.

La Presidencia consideró suficientemente debatida la cuestión y sometió un texto para conciliar las opiniones expresadas, en la forma siguiente:

1. Que la Comisión II tome nota del documento titulado "Informe Final de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer".

2. Que las delegadas a la XVI Asamblea de la CIM difundan en sus países el contenido de ese Informe y examinen las formas de llevar a la práctica las recomendaciones del Informe, en lo que concierne a recomendaciones a los países de la OEA.

3. Que la CIM se preocupe de ver que se implementen las recomendaciones que se dan a la Secretaría General de la OEA.

La Delegada de la Argentina manifestó que en virtud de esa proposición, retiraba su ponencia, para presentarla en el momento oportuno.

La Presidencia sometió a votación el texto leído, el que fue aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión a las 18:30 horas.